

Nº 229/SEC/26

Valparaíso, 30 de junio de 2026.

Al señor
Nicolás Grau
Veloso

Tengo el honor de comunicar a usted que el Senado tomó conocimiento de la acusación constitucional declarada admisible por la Honorable Cámara de Diputados en su contra, por la causal establecida en la letra b) del número 2) del artículo 52 de la Constitución Política de la República.

El Senado, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1) del artículo 53 de la Carta Fundamental, no acogió la referida acusación, por no reunirse el quórum constitucional exigido al efecto, respecto de ninguno de los cuatro capítulos correspondientes del libelo acusatorio.

Lo que comunico a usted en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Dios guarde a usted.

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General del Senado